



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 010/16  
10 de Noviembre de 2016.-

## DECLARACIÓN

### VISTO:

La Asamblea Extraordinaria del Consejo de Gobierno del Comité de Cuenca del Rio Senguer celebrada el 26 de Septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia, la Constitución de la Provincia del Chubut, La Ley Provincial I-189 Marco Regulatorio del Servicio Público de Agua Potable y Desagües Cloacales, el Código de Aguas de la Provincia del Chubut aprobado por Ley N° XVII N° 43; y

### CONSIDERANDO:

Que en la citada Asamblea se abordaron temas de necesaria y urgente resolución, originados en la crisis hídrica de la Cuenca y en el uso creciente e indiscriminado del recurso agua por parte de los habitantes de la misma.

Que en dicho encuentro, así como en el realizado con anterioridad en la localidad de Gobernador Costa en Julio del corriente año, se manifestó la preocupación ante el stress hídrico de la cuenca producto de la sequía imperante y del uso poco eficiente que se le da al recurso en sus diferentes categorías, basados en datos estadísticos, así como en evidencias empíricas que dan cuenta de una situación crítica.

Que debido a ello, la disponibilidad de agua es y será menor en los próximos meses.

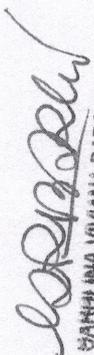
Que por las razones antedichas el sistema de captación, potabilización y abastecimiento de agua por el acueducto Sarmiento- Comodoro Rivadavia-Rada Tilly deberá ser readecuado particularmente en el área de captación.

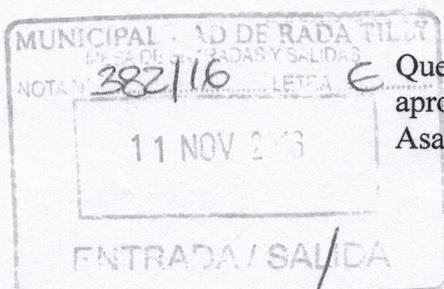
Que en el seno del Comité se plasmaron diversas situaciones de alta preocupación, así como alternativas de obras de infraestructura tendientes a la regulación de la cuenca.

Que conforme a lo informado por Sociedad Cooperativa Popular Limitada, como operador del sistema de captación, potabilización y conducción del agua desde Lago Musters hasta las reservas de Rada Tilly, surge de acuerdo al análisis de la contingencia la necesidad de realizar obras, en el menor plazo posible, en una de las tomas, con el objeto de asegurar la cantidad y calidad del recurso y capacidad de captación hacia el área de potabilización, conforme a los consumos previstos en la cuenca de 400.000 habitantes.

Que la necesidad de realización de la obra de contingencia, contó con la aprobación por los miembros acreditados para emitir su voto ante la Asamblea Extraordinaria del Comité de Cuenca.

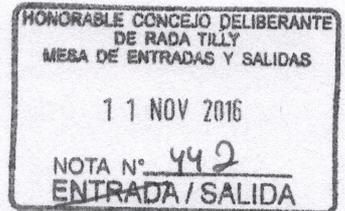
  
GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

  
MARJOLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



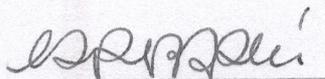
N° 010/16  
10 de Noviembre de 2016.-

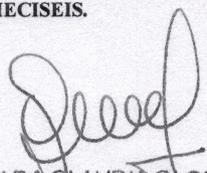
**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Apoyar las acciones que desde el Comité de Cuenca del Rio Senguer conducen a gestionar ante el Gobierno Provincial la autorización, financiación y ejecución de la/s obra/s en la toma de captación de agua del Lago Musters, dentro de los plazos técnicos y financieros que la urgente situación amerita.**
- Art. 2º) Coordinar con el Instituto Provincial del Agua, el Comité de Cuenca del Rio Senguer, los Titulares de Cupos y Municipios de la Cuenca un cronograma de cortes en el suministro, de manera de atender la provisión de acuerdo al orden de prelación y demás especificaciones de la legislación vigente.**
- Art. 3º) Instar a los Municipios y titulares de cupos registrados que son asistidos por el acueducto Sarmiento- Comodoro Rivadavia- Rada Tilly-Caleta Olivia a presentar ante el Comité de Cuenca del Rio Senguer, un registro mensual de consumo compatible con el cupo solicitado, medido y registrado por el operador del acueducto (SCPL), indicando las medidas en metros cúbicos por período y en litros por habitante/día, así como el porcentaje asignado a cada uso.**
- Art. 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA DIEZ DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

  
GILDA CLAUDIA OAGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

